

**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
SECRETARÍA GENERAL**

ORDEN EJECUTIVA No. 09-1

ASUNTO: POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS AL SISTEMA DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

EL SECRETARIO GENERAL,

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 109 y 113 de la Carta y los artículos 4, 8, 12 y 14 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General,
y

CONSIDERANDO,

Que la Orden Ejecutiva No. 08-01, Rev. 2 asignó a la Secretaría de Relaciones Externas (SRE) a través de su Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional (DCII) la responsabilidad de fortalecer la imagen institucional de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA y la Secretaría General) mediante el desarrollo de procedimientos para la publicación de información, así como la coordinación e implementación de estrategias de comunicación y proyección de la imagen institucional de la Secretaría General;
y

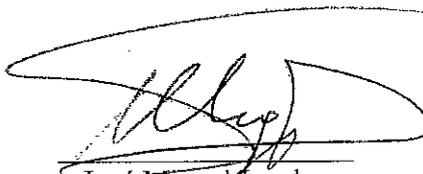
Que es necesario establecer guías y procedimientos para el fortalecimiento y unificación de la Imagen Institucional de la SG/OEA,

RESUELVE:

1. Establecer un Sistema de Identidad Institucional tal y como está establecido en el documento anexo, "Sistema de Identidad Institucional".
2. Requerir que todas las áreas de la SG/OEA utilicen el nuevo Sistema de Identidad Institucional conforme a lo establecido en el documento anexo.
3. Requerir que cada Secretaría de la SG/OEA designe un punto de contacto, a cargo de coordinar con el DCII lo relacionado con la producción de materiales de comunicación.
4. Requerir al DCII que apoye y guíe a las Secretarías de la SG/OEA en el diseño e implementación de los lineamientos en todos los materiales de comunicación que sean producidos. El DCII proveerá a las Secretarías de la SG/OEA guías de estilo para el diseño gráfico y consistencia editorial, y recomendaciones técnicas para el desarrollo de los materiales de comunicación preparados por cada Secretaría de la SG/OEA.
5. Requerir a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) que brinde apoyo para la implementación de esta Orden Ejecutiva a través de memorandos administrativos.

6. Requerir a la SAF, a través de su Oficina de Servicios de Compras, en coordinación con el DCII, que brinde apoyo para asegurar la consistencia y seguimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Identidad Institucional.

7. Derogar a partir de la fecha de esta Orden Ejecutiva las disposiciones previstas en anteriores instrumentos administrativos de la Secretaría General que sean inconsistentes con el documento anexo.



José Miguel Insulza
Secretario General

Fecha: 1 de Mayo de 2009